

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Toro Azul, Sociedad Anónima», y «Doble Perfil, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Tierra en término de Chinchón, al sitio llamado «El Serranillo», «Valgrande», «Valdepeño-sillo», compuesto de monte bajo y algo poblado de atochas, carrascas y tomillos y algunas tierras de labor de segunda y tercera, que se corresponde en el Catastro de Rústica como aparte de las parcelas números 98.0) y 98.F) del polígono 1. Ocupa una superficie real de 43 hectáreas 10 áreas. Linda: Norte, subiendo desde la carretera M-3030, por donde tiene la entrada principal toda la finca Valgrande, camino del Serranillo en su margen izquierda hasta llegar al mojón número 31.1 de su margen derecha

y desde éste por un camino hasta el mojón 29.5 desde el cual y lindando con la finca Valgrande parte en línea recta otro mojón 27.7 que linda otra vez con el camino de Serranillo, camino de labor y paso a tubería del agua y otros, así como a terreno y estación de bombeo propiedad de «Valgrande, Sociedad Anónima», desde este terreno y partiendo del número 26.5 lindero con doña Patricia García Bouve se mete en forma de lengua una cañada de labor de extensión aproximada de 1 hectárea y deslinda con hitos numerados desde el 36.5, 36.4, 36.3, 36.2, 36.1, 35.10, 35.9, 35.8 y 35.7, que a su vez la separan del resto de la finca de la que se segrega y del terreno y camino, así como del barranco, todo ello propiedad de «Valgrande, Sociedad Anónima», pasando a la margen izquierda del barranco Valgrande hay un surco de vertederas, que parte de éste hasta una cañada de labor ya propiedad de Valolivos y que vale de separación de la finca de que se segrega. Esta cañada está deslindada con los mojones 71.6, 71.7, 71.8, 71.9, 71.10, 70.8, 70.9 y camino campero que parte del mojón 72.2p, 70.1p al 72.1p que llega al camino de Madrid que es la linde del oeste; sur, finca de la que se segrega, parcelas de otros propietarios de Morata de Tajuña y de Chinchón del Catastro de Rústica número 148, 149 y 150, camino campero a Camino Viejo de Madrid; este, carretera de Morata a Ciempozuelos, M-3030, propiedad de don José Luis Calleja de Morata de Tajuña, tierra denominada del Saco, propiedad de «Valgrande, Sociedad Anónima», camino campero hasta el camino de las Atochas, y oeste, Camino Viejo de Madrid o de las Jaras desde los puntos horgonados 72.1P del camino Campero de Abajo lindando con olivar de Morata y pasando por otros puntos hasta llegar a éste.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Aranjuez, folio 150 del tomo 1.713 del archivo, libro 242 del Ayuntamiento de Chinchón, finca número 17.096, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 169.290.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—12.781.

VALENCIA

Edicto

Doña Francisca Tomás Llavador, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 526/1996, promovido por Bancaja, contra «Decumar, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 61.740.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local destinado a garaje, situado en la casa número 43, hoy 51, de la calle de Conde de Salvatierra de Álava, de la ciudad de Valencia, integrado por un cuerpo de edificio interior que consiste en una cubierta, que tiene 5 metros de altura en sus cuatro lindes, de derecha, izquierda, entrando y fondo, y 7 metros de altura en su centro, en forma semicircular, con sus correspondientes cabinas y dependencias y una pequeña vivienda sobre cabinas de la derecha, entrando, y cinco pequeños deslunados, con una superficie de 530 metros 32 decímetros cuadrados. El referido local interior tiene acceso por un corredor formado por la mayor parte de piso bajo, izquierda, entrando, del edificio, corredor que tiene anchura de 4 metros 70 decímetros, y una altura de 3 metros 68 centímetros cuadrados, al que se entra por una puerta metálica a la calle y otra correspondiente al indicado bajo, por el zaguán del edificio. En su totalidad, linda la descrita porción: Por la izquierda, entrando, con doña Apolonia Esteban Montón; por las espaldas, por don José Peris y doña María Chapa, y por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que procede. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Conde de Salvatierra de Álava, número 43, hoy 51.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 484, libro 115, folio 64, finca registral número 6.108, inscripción segunda.

Valorada para subasta en la cantidad de 61.740.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de enero de 1998.—La Secretaria, Francisca Tomás Llavador.—12.544-54.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 670/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Lidón Jiménez Tirado, contra doña Manuela Martín Carrasco y don Antonio Zamora Martín, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de abril de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos

días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de la segunda subasta para la que se servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 18 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Vivienda puerta número 5, del edificio situado en Valencia, Vara de Cuarte, calle de Nicolás Estébanez, número 6. Ocupa una superficie de 109,80 metros cuadrados y una superficie construida de 129,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.805, libro 310 de la Sección Cuarta de Afueras, folio 80, finca número 26.026, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Lote segundo. La mitad indivisa de: 11, 7 viviendas, puerta número 5 del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Juristas, con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Ocupa una superficie útil de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 70, finca número 3.629, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Lote tercero. La mitad indivisa: 9 vivienda, puerta número 6 del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Juristas con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 72, finca número 3.630, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Lote cuarto. La mitad indivisa: 9 vivienda, puerta número 7 del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Juristas con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 74, finca número 3.631, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Lote quinto. La mitad indivisa: 10 vivienda, puerta número 8 del edificio sito en Valencia, con fachada a la calle de Juristas con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 76, finca número 3.632, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—12.695.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 630/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, BANCAJA, contra don Luis Rafael Concejo Jordán y doña Carmen Ortiz Torrijos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 13.500.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en séptima planta alta, puerta 25 de la calle Tomás de Villarroja, número 12 de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.381, libro 830, folio 161, finca número 34.974-N.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—12.745.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1997/A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María de los Milagros Gil Sanz y don José María Gutiérrez Sandomis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.